



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2019
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Table with 2 columns: Constancias and Número de registro. The 'Constancias' column contains a list of 10 items (a-i) describing copies of laws from various municipalities in Chihuahua. The 'Número de registro' column contains the number 4073.

<p>2019 del Municipio de El Tule, Estado de Chihuahua;</p> <p>j) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Gran Morelos, Estado de Chihuahua;</p> <p>k) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua;</p> <p>l) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Maguarichi, Estado de Chihuahua;</p> <p>m) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Nuevo Casas Grande, Estado de Chihuahua;</p> <p>n) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua;</p> <p>ñ) Copia simple del anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, correspondiente al veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene un extracto del folleto anexo por el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua,</p> <p>y</p> <p>o) Disco compacto que contiene la versión electrónica del escrito de demanda.</p>	
---	--

Documentales recibidas el veinticinco de enero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de:

“1. Relacionadas con el derecho a la identidad:

• *Numerales 2.12 y 2.13 del apartado II.6, de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Coronado.*

2. Por argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información:

• *Numeral 6 del Inciso b) ‘Secretaría’, y numeral 1 del inciso d) ‘Transparencia y Acceso a la Información’, ambos del Apartado II.4 de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Balleza.*

• *Numerales 5 y 6 de la letra W, contenida en el apartado VII de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Camargo.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Inciso A) del numeral 1, así como incisos C) D), E) y F) del numeral 9, todos del Apartado IV de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Delicias.
- Numeral 6 del Inciso b) 'Secretaría', y el numeral 1 del inciso d) 'Transparencia y Acceso a la Información', ambos del Apartado II.4 de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de El

Tule.

- Incisos a) y b) del Apartado II.11 de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Gran Morelos.
- Incisos a), b), c), d) y e) del numeral 22 del apartado VIII 'Legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales' de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Hidalgo del Parral.
- Inciso c), numeral 1 del inciso a) 'Certificaciones', del apartado XII de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Nuevo Casas Grandes.
- Numeral 9 del apartado VI de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Francisco de Conchos.
- Números 10.1 y 10.2 del apartado II de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Santa Bárbara.

3. Que se estima vulneran la libertad de reunión y el derecho a la intimidad:

- Inciso a) del numeral 4, apartado IX, de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Cusihuiriachi.
- Números 1) y 2) del inciso g), del numeral 21 del apartado VIII 'Legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales', de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Hidalgo del Parral.
- Incisos a) y b) del apartado 4, del diverso inciso c) 'Licencias, permisos y autorizaciones', del apartado XII de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

4. Relativos al cobro de derechos por el servicio de alumbrado público:

- Numeral 1 del apartado II.9, contenido en la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Bocoyna.
- Numeral 1 del apartado II.7, contenido en la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Carichí.
- Numeral 1 del apartado III de la Tarifa Anexa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Maguarichi.

Todas ellas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en fecha 26 de diciembre de 2018."

Con fundamento en los artículos 24¹, en relación con el 59² de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, párrafo primero³, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente ***** como instructor**

¹**Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal**

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

²**Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

³**Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...).

del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

